



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNÍN



Benito de Miguel 5



+54-236-4407995



hcd@junin.gob.ar



“2025 – 40 ° años del Juicio a las Juntas de la Dictadura Militar 1976-1983”.-

ACTA N°1169.- En la ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires a los once días del mes de septiembre de dos mil veinticinco, a las 12:35 hs, se reúne el Honorable Concejo Deliberante de Junín en Sesión Ordinaria bajo la Presidencia de su titular Fiorini Juan y con la presencia de los Señores Concejales: Balestrasse, Marcelo; Cavallo, Cristina; D’Andrea, Orlanda; Itoiz, Juan Pablo; Marini, Emilse; Mosca, Fabiana; Spadano, Mariano; Esponda Rodrigo; Prandi Javier; Bisio, Gastón; Bozzano, Clara; Bruzzzone, José L; Leiva, Maia; Muffarotto, Victoria; Palma, Martín; Sierra, Francina; Petraglia, Pablo y Veronelli, Belén.

Ausentes c/ Aviso: Cornaglia Re, Juan Manuel.

Seguidamente por Secretaría se da lectura al orden del día.

Acto seguido la Sra. Concejala Marini solicita una Moción de homenaje por el día del maestro. Sometido a consideración del Cuerpo, y no habiendo objeciones, la moción es aceptada y se procede al efecto.

Acto seguido hace uso de la palabra la Sra. Concejala Marini, la cual expresa: “Hoy conmemoramos el día del maestro y rendimos homenaje a Domingo Faustino Sarmiento, reconocido como el gran hacedor de la educación argentina. Su vida y su legado nos enseñan que la verdadera transformación de una sociedad solo es posible a través del conocimiento, la escuela y la cultura. Sarmiento comprendió que educar era garantizar igualdad de oportunidades y con su mirada visionaria impulsó la creación de escuelas, la formación de docentes y el derecho universal a aprender. Su obra trascendió generaciones y se convirtió en el pilar sobre el que se edificó la educación de nuestro país, pero, hoy también celebramos y agradecemos a cada maestro y maestra que con vocación y entrega hacen realidad ese sueño en las aulas de nuestra ciudad y de todo el país, ellos no solamente transmiten saberes, sino, que inspiran, acompañan en la vida de cada estudiante. En este tiempo de desafío reafirmamos desde este Concejo la Necesidad de valorar y cuidar a nuestros docentes, porque apostar a ellos es apostar a una sociedad más justa solidaria y con futuro porque, allí donde hay un maestro comprometido, siempre hay posibilidades de esperanza, progreso y libertad. Muchas gracias, Sr. Presidente”.

Seguidamente pide la palabra la Sra. Concejala D’Andrea la cual expresa: “Domingo Faustino Sarmiento entendió a la educación como una herramienta fundamental para los pueblos y a la escuela en donde, más allá de formar a los niños, se los instruía en poder darles la idea de libertad, de independencia y sobre todo de justicia social. Para él educar no solo era impartir conocimiento a los hombres y a las mujeres para poder tener una vida más digna, con mejores derechos y en igualdad de oportunidades para todos. Hoy la educación está atravesando una profunda crisis, no solo de conocimiento, para mí, la crisis tiene que ver con una falta de identidad de lo que veía Sarmiento en las escuelas y sobre todo de valores. Es por esto, que hoy debemos reafirmar estas ideas que tenía, defender a las y los maestros, defender a la escuela pública, defender a ese lugar donde, además de impartir conocimientos, se imparte calidad, igualdad y sobre todo justicia social. No al veto Presidencial, si a la educación, como decía Sarmiento, “todos los problemas son problemas de educación”. Feliz día a cada uno de los docentes que construyen escuelas a lo largo de toda la República Argentina. Gracias”.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNÍN



Benito de Miguel 5



+54-236-4407995



hcd@junin.gob.ar



“2025 – 40 ° años del Juicio a las Juntas de la Dictadura Militar 1976-1983”.-

Acto seguido hace uso de la palabra la Sra. Concejala Sierra, quién expresa: “Gracias, Sr. Presidente. Quiero extender desde este Bloque nuestro saludo a los y las docentes y a cada uno de los compañeros y compañeras, yo me cuento en ese colectivo, que ocupan los distintos puestos de trabajo en el sistema educativo y que durante todo el mes de septiembre van a tener sus fechas de celebración.

El reconocimiento a los docentes que hacen su tarea diaria en el aula con muchísimas dificultades en este momento, pero también, el reconocimiento a un colectivo que ha sabido organizarse, que ha sabido resistir y que ha sabido luchar en los distintos momentos históricos que atravesamos con algunos momentos muy importantes como, por ejemplo, en la pandemia donde los docentes se transformaron en ese brazo del estado que hacía puente entre nuestras comunidades, entre las familias, entre los niños, las niñas y justamente lo que el estado brindaba en ese momento. Los docentes organizados en la carpa blanca, hace muchísimos años, garantizando para toda nuestra sociedad una transformación enorme, la Ley Nacional de Educación y la Ley de Financiamiento Educativo, dos paraguas normativos que siguen hasta hoy y que siguen siendo el pilar para que en este contexto tan complejo donde hay un Gobierno Nacional que atenta contra la educación pública en todo momento, son exactamente esos dos pilares donde nos estamos resguardando y donde podemos seguir caminando como educación pública.

El reconocimiento a todos los compañeros y compañeras que, efectivamente, hacen su trabajo, pero siguen luchando y defendiendo la escuela pública y siguen cuidando a nuestras niñeces, a nuestras adolescencias en ese hacer cotidiano. Desde acá el saludo para todos y todas. Gracias”.

Acto seguido pide la palabra la Sra. Concejala Cavallo, la cual expresa: “Gracias, Sr. Presidente. Destacar la figura de Domingo Faustino Sarmiento como emblemática en educación, todos lo que abrazamos la educación realmente lo sentimos y lo hacemos con pasión. Pero, simplemente esto, una frase entre todas las de Sarmiento que realmente es actual y es para pensarla y es para que la pensemos y reflexionemos “todos los problemas son de educación” no cabe ninguna duda que la educación atraviesa a todas las disciplinas y atraviesa a todos los problemas, por lo tanto, quería destacar esto para la reflexión de todos aquellos que estamos involucrados. Feliz día a todos los docentes. Gracias, Sr. Presidente”.

Seguidamente hace uso de la palabra el Sr. Concejala Itoiz quién solicita el tratamiento s/ tablas del expte. N°4059-72/2016 – ref/ convenio de modificaciones de escalafón Obras Sanitarias Municipales y del expte. N°4059-1804/2017 – ref/ convenio de trabajo para el Personal de la Municipalidad del Partido de Junín. Sometido a consideración del Cuerpo, y no habiendo objeciones, el Sr. Concejala Itoiz da lectura a los exptes. En cuestión. Puesto a deliberación del Cuerpo, y no habiendo objeciones, los mismos son aprobados por unanimidad.-----

Registrado bajo Ordenanza N°8440/2025.-----

Registrado bajo Ordenanza N°8441/2025.-----

Seguidamente hace uso de la palabra el Sr. Concejala Prandi el cual solicita que, según lo acordado en Labor Parlamentaria, sea retirado el expte. N°10-242/2025 de los expedientes que cuentan con despacho unánime



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNÍN



Benito de Miguel 5



+54-236-4407995



hcd@junin.gob.ar



“2025 – 40 ° años del Juicio a las Juntas de la Dictadura Militar 1976-1983”.-

por parte de las Comisiones y que continúe en Comisión. Sometido a consideración del Cuerpo, y no habiendo objeciones, se procede al efecto.

Seguidamente hace uso de la palabra el Sr. Concejal Prandi, el cual expresa: “Es para solicitar el tratamiento en Bloque de todos aquellos expedientes que cuentan con despacho unánime por parte de las Comisiones” Puesto a consideración del Cuerpo y no habiendo objeciones se procede al efecto. Acto seguido el Sr. Presidente da lectura a los expedientes en cuestión, a saber:

Expte. N°4059-1299/2025 - Licitación Pública N° 10/2025- Licitación franjas adyacentes a Camino PP-054-10.-----

Registrado bajo Ordenanza N°8442/2025.-----

Expte. N°4059-1300/2025 - Licitación Pública N° 11/2025- Licitación franjas adyacentes a ruta provincial N° 65 (Tramo Junín – Tiburcio y Tramo Junín – Baigorrita).-----

Registrado bajo Ordenanza N°8443.-----

Expte. N°4059-1302/2025 - Licitación Pública N° 13/2025- Licitación franjas adyacentes a los Caminos PM 33 – PM 138 – SM 148- SM 139- PM 125 y PM 126.-----

Registrado bajo Ordenanza N°8444.-----

Expte. N°4059-1049/2025 – Malizia, Sergio Oscar. Solicita concesión de uso - Proyecto interdisciplinario de prevención en salud.-----

Registrado bajo Ordenanza N°8445/2025.-----

Expte. N°10-193/2025 – Proyecto de Ordenanza Modificación de Ordenanza N°2616 (Reconversión de kioscos de diarios).-----

Registrado bajo Ordenanza N°8446/2025.-----

Expte. N°10-185/2025 – Proyecto de Resolución manifestando repudio a declaraciones del embajador designado por EEUU en Argentina, respecto de cuestiones internas de nuestro país.-----

Registrado bajo Resolución N°27/2025.-----

Expte. N°10-224/2025 – Proyecto de Resolución declarando de interés cultural al recorrido histórico y cultural “Evita, un sentimiento”, por su aporte a la difusión de la historia y cultura local.-----

Registrado bajo Resolución N°28/2025.-----

Expte. N°10-227/2025 – Proyecto de Resolución declarando de interés municipal la jornada “Estrategias básicas para acompañar el desarrollo desde el Modelo DIR/FLOORTIME” organizada por el Equipo Huellas a realizarse en la UNNOBA el día 13/09/2025.-----

Registrado bajo Resolución N°29/2025.-----

Expte. N°10-84/2025 – Proyecto de Comunicación solicitando al D.E. informe s/ puntos de apoyo escolar.----

Registrado bajo Comunicación N°69/2025.-----

Expte. N°10-85/2025 – Proyecto de Comunicación solicitando al D.E. informe s/jardines maternos.-----

Registrado bajo Comunicación N°70/2025.-----



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNÍN



Benito de Miguel 5



+54-236-4407995



hcd@junin.gob.ar



“2025 – 40 ° años del Juicio a las Juntas de la Dictadura Militar 1976-1983”.-

Expte. N°10-206/2025 CDE. N°31/2024 – Proyecto de Comunicación solicitando a las autoridades educativas se dé cumplimiento a la Ley Nacional N° 26.835 y Ley Provincial N° 14.749.-----

Registrado bajo Comunicación N°71/2025.-----

Expte. N°10-239/2025 – CDE. N°6/2024 – Proyecto de Comunicación solicitando al Poder Ejecutivo Pcial. tenga a bien llevar adelante un Programa de Reciclado de Papel en Escuelas Secundarias del Pdo. de Junín.-

Registrado bajo Comunicación N°72/2025.-----

Expte. N°10-240/2025- CDE. N°14/2024 – Proyecto de Comunicación solicitando al D.E Municipal campañas de difusión del “Plan Bio”.-----

Registrado bajo Comunicación N°73/2025.-----

Expte. N°10-241/2025- CDE. N°29/2024 – Proyecto de Comunicación solicitando al P.E. Provincial implementación de pasantías laborales para E.E.S. no técnicas.-----

Registrado bajo Comunicación N°74/2025.-----

Seguidamente hace uso de la palabra el Sr. Concejál Itoiz, el cual expresa: “Gracias, presidente. Quiero referirme al expediente que figura en el número cinco del orden del día, el número 10-193/2025 que es un proyecto de Ordenanza de modificación de la Ordenanza N°2616 de reconversión de los kioscos de diarios y revistas.

En primer lugar, mencionar que, de acuerdo a lo dispuesto y acordado también en la reunión de Labor Parlamentaria previa a la Sesión, y por sugerencia del Secretario del Cuerpo, queremos plantear una modificación al proyecto de Ordenanza para incorporar en el articulado algunas consideraciones que son de importancia”. Sometido a consideración del Cuerpo, y no habiendo objeciones, se procede al efecto.

Acto seguido hace uso de la palabra el Sr. Concejál Itoiz, quien da lectura a las modificaciones anteriormente mencionadas: “Para que quede constancia leo la modificación que sería agregar un párrafo más en el Artículo N°3 del proyecto original que quedaría redactado de la siguiente manera: “Las actividades complementarias detalladas en los incisos a), b), c), d) y e) del presente artículo no se encuentran alcanzadas y ni comprendidas en la exención dispuesta del párrafo precedente, por lo que están gravadas por el derecho municipal de ocupación y uso del espacio público y aquellos otros tributos municipales que les corresponda abonar, conforme la normativa fiscal e impositiva vigente por el ejercicio y desempeño de las mismas”. Y luego, incorpora el Artículo N°8: “Reglamentación. Entrada en Vigencia. Facultar al Departamento Ejecutivo Municipal a reglamentar esta Ordenanza en todos aquellos aspectos que resulten necesarios y pertinentes para su aplicación, operatividad y concordancia con las normativas municipales vigente que regulan la ocupación y uso del espacio público y desarrollo de actividades comerciales sobre el mismo.

A estos efectos, la presente Ordenanza entrará en vigencia dentro del plazo de sesenta (60) días contados a partir de su promulgación, tiempo dentro del cual el Departamento Ejecutivo debe llevar adelante la reglamentación dispuesta en este artículo”.

Así quedaría el proyecto de acuerdo a lo acordado en Labor Parlamentaria”.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNÍN



Benito de Miguel 5



+54-236-4407995



hcd@junin.gob.ar



“2025 – 40 ° años del Juicio a las Juntas de la Dictadura Militar 1976-1983”.-

Sometidos a consideración del Cuerpo, y no habiendo objeciones, los mismos son aprobados por unanimidad.

Siendo las 13:11 hs, y no habiendo más asuntos por tratar, se da por finalizada la Sesión Ordinaria fijada para el día de la fecha.